

COMPAÑÍA DE MATERIALES PESADOS ECHEANDIA COMPES S.A.

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE MATERIALES PESADOS ECHEANDIA COMPES S.A., CELEBRADA EL 10 DE MARZO DE 2020

En la ciudad de Echeandia, a los veinte días del mes de Marzo del dos mil veinte a las diez horas; en las oficinas situadas en Simón Bolívar y Sucre, se reúne la Junta General de Socios de la Compañía COMPES S.A.

Los Accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social de la Compañía que es de mil dólares de los Estados Unidos de América resuelven la unanimidad constituirse en Junta General de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria contratarse de una Junta Universal y en la que deberá tratar y resolver los puntos que forman el orden del día.

Conocer y resolver el cargo de comisario de la empresa Compañía de Materiales Pesados Echeandia Compes S.A.

1.- Aprobación de los Estados Financieros del Ejercicio Económico del año 2019, así como los informes de los Administradores y Comisario.

Por Secretaria se procede a leer el primer punto de orden del día que dice:

Conocer y resolver el cargo de comisario de la Compañía de Materiales Pesados Echeandia Compres S.A. Una vez conocido el informe del comisario, este es aprobado por la unanimidad de los votos presentes.

Se procede a leer el segundo punto del orden del día que dice:

- 1. Aprobación de los Estados Financieros del Ejercicio Económico del año 2019, sobre este punto la junta resuelve aprobarlo, por el voto unánime de los votos presentes.**

Luego de una breve deliberación, los accionistas acordaron por unanimidad aprobar su distribución en la forma propuesta por el Gerente General.

No habiendo otro asunto que tratar se levantó la sesión siendo las 14:00 horas del mismo dia; no sin antes haber redactado, leído y aprobado la presente acta, la misma que fue suscrita por os señores accionistas en señal de conformidad.

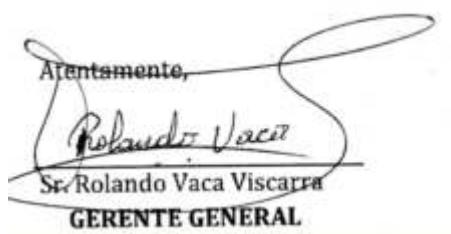
2.- Beneficios sociales a los empleados

Se reconocen como beneficios las partidas a sueldos, aportaciones a Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Décimo Tercera Remuneración, Decima Cuarta remuneración.

3.- Reconocimiento de Ingresos

Las ventas netas representan el valor antes de impuestos, de los ingresos por productos y servicios vendidos.

Los ingresos por venta de bienes y servicios se reconocen una vez realizada la entrega del bien o la prestación del servicio relacionado.

Atentamente,

Sr. Rolando Vaca Viscarra
GERENTE GENERAL